



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Sobre haberse aze nado la toma de Ati lujia.

En vista del manifestado por el Sr. D. Salvador Vinadeny Carran y Sen. Comisario de la Regia mayor de Ati lujia

de notra her este cause la dotacion de agua correspondiente por haberse aze nado su toma, y en prieso levantar los tablachy y componer lo que se aze necesario = Acordó la Ciudad que dho or y sus Compañeros dispongan se haga esta obra, y quantas com benzan en el asunto como para ello las providencias que se requieran; Delgado que se pusea se incluya en la cuenta qñal de la limpia y monda de dha Regia mayor que se ha de executar en el siguiente año.

Señte para el Sabado sobre el Expediente de Tabernero

Enterada la Ciudad por el Sr. D. Joaquin Cano, uno de los Diputados del Comun de esta y en su calidad de Informante q. de le encargo, y a los demas Cavalleros Comisarios en Cavite de quinze del proximo septiembre, sobre establecimiento de nuevas reglas que deben observar los taberneros en la venta y despacho de los vinos = Acuerda que para tratar y resol ver lo combeniente en el asunto a beneficio de el Publico Señte Generalmente a los Car. Capitulares, Diputados de el,